

**ACTA DE JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA TOTEMASSET S.A.**

Reunida el 25 de abril del 2016

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 25 días del mes de abril de dos mil diecisésis (2016) a las 09h00 en las oficinas de la compañía ubicadas en la Chimborazo 705 y Pampite, se reúnen los accionistas de TOTEMASSET S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

Preside la reunión el Sr. Ross Johnson en su calidad de Gerente General de la compañía y como Secretario Ad-hoc de la Junta se designa al Sr. Juan Carlos Pérez H.

El Secretario Ad-hoc informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

De conformidad con el Libro de Participaciones y Accionistas que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, el Secretario Ad-hoc prepara la lista de asistentes a la Junta General de Accionistas, de acuerdo con el siguiente detalle:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO US\$	ACCIONES	PORCENTAJE
Thoresani LLC	US \$ 34,999	34,999	99,99%
Thomas Ross Johnson	US \$1,00.00	1	0.01%
TOTAL	US \$ 35,000.00	35,000	100%

El Secretario Ad-hoc deja constancia que los Accionistas presentes totalizan el 100% del capital social de la Compañía.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social de la compañía, los accionistas renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas con el carácter de Universal, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver los informes de Gerente General y Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2015.
2. Conocer y resolver el balance general y estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2015.
3. Conocer y resolver la distribución de utilidades y formación de reservas.
4. Nombrar al comisario de la Compañía para el año 2016.

El Secretario Ad-hoc recuerda a los Accionistas que los documentos a ser conocidos por esta Junta, fueron puestos a su disposición, en las oficinas de la Compañía desde el día 08 de abril del 2016, cumpliendo así con el requisito de exhibición previa de quince (15) días, conforme lo establecido en el marco legal aplicable.

El Presidente, luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal y dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día acordado.

1. Conocer y resolver los informes de Gerente General y Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2015.

El señor Ross Johnson, en su calidad Gerente General de la Compañía, da lectura al informe de Gerencia, correspondiente a las labores durante el año 2015.

Una vez leído el informe, el señor Thomas Ross Johnson, propone y eleva a moción que se apruebe el informe presentado por el Gerente General correspondiente al año 2015.

El Presidente consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas. Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que se debe proceder a votar por la moción propuesta.

El Secretario Ad-hoc informa a los presentes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario Ad-hoc llama a los Accionistas para que, uno a uno y en voz alta, ejerzan su derecho de voto.

Al no haber votos en contra, en blanco, ni abstenciones, a excepción de los que por ley realiza el señor Ross Johnson, en su calidad de Gerente General de la Compañía, la Junta RESUELVE:

1.1. APROBAR el informe de Gerente General por el año 2015.

El Presidente de la Junta dispone que el Comisario, Magaly Cadena, dé lectura de su informe correspondiente al ejercicio económico 2015.

El Presidente de la Junta propone y eleva a moción la aprobación del informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2015 y que se autorice su presentación ante las entidades de control.

El Presidente consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas. Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que se debe proceder a votar por la moción propuesta.

El Secretario Ad-hoc informa a los presentes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario Ad-hoc llama a los Accionistas para que, uno a uno y en voz alta, ejerzan su derecho de voto.

Al no haber votos en contra, en blanco, ni abstenciones, por UNANIMIDAD, la Junta RESUELVE:

1.2. APROBAR informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2015.

1.3. AUTORIZAR su presentación ante las entidades de control.

El Presidente de la Junta solicita que por secretaría se dé lectura al segundo punto en el orden del día:

2. Conocer y resolver el balance general y estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2015.

El Presidente solicita que por Secretaría se dé lectura del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2015.

Asimismo, tomando en consideración que la Compañía se encuentra aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera exigidas por la Superintendencia de Compañías y Valores, el Presidente pone a consideración de los Accionistas, los Estados de Resultados de la Compañía con las respectivas conciliaciones bajo las Normas Internacionales de Información Financiera.

El señor Thomas Ross Johnson, propone y eleva a moción que se apruebe el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias con sus anexos correspondientes el ejercicio económico 2015.

El Presidente consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas. Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que se debe proceder a votar por la moción propuesta.

El Secretario Ad-hoc informa a los presentes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario Ad-hoc llama a los Accionistas para que, uno a uno y en voz alta, ejerzan su derecho de voto.

Al no haber votos en contra, en blanco, ni abstenciones, a excepción de la que por ley realiza el señor Ross Johnson, en su calidad de Gerente General de la Compañía, la Junta RESUELVE:

- 2.1. **APROBAR** el Balance General y el Estado de pérdidas y ganancias y sus anexos de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2015.

3. Conocer y resolver la distribución de utilidades y formación de utilidades.

El Presidente propone y eleva a moción que las utilidades generadas durante el ejercicio económico 2015, luego de que se hayan pagado impuestos, y formado la reserva legal, no se distribuyan, y que de ser necesario, en el transcurso del presente año, previa solicitud de la mayoría del capital social y mediante autorización de Junta General Extraordinaria se reconsideré y resuelva este punto.

El Presidente consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas. Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que se debe proceder a votar por la moción propuesta.

El Secretario Ad-hoc informa a los presentes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario Ad-hoc llama a los Accionistas por orden alfabético para que, uno a uno y en voz alta, ejerzan su derecho de voto.

Al no haber votos en contra, en blanco, ni abstenciones, por UNANIMIDAD, la Junta RESUELVE:

- 3.1. **APROBAR** que las utilidades generadas durante el ejercicio económico 2015, luego de que se hayan pagado impuestos, distribuido el 15 % de las utilidades correspondiente a los trabajadores y formado la reserva legal, y que de ser necesario, en el transcurso del presente año, previa solicitud de la mayoría del capital social y mediante autorización de Junta General Extraordinaria se reconsideré y resuelva este punto.

El Presidente de la Junta solicita que por secretaría se dé lectura al cuarto punto en el orden del día:

4. Nombramiento del Comisario de la Compañía para el año 2016.

El Presidente propone y eleva a moción el que se nombre a la señora Magaly Cadena como Comisario de la Compañía para el ejercicio económico 2016 y que se autorice al Gerente General de la Compañía para que negocie y fije su retribución.

El Presidente consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas. Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que se debe proceder a votar por la moción propuesta.

El Secretario Ad-hoc informa a los presentes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Accionistas Ad-hoc por orden alfabético para que, uno a uno y en voz alta, ejerzan su derecho de voto.

Al no haber votos en contra, en blanco, ni abstenciones, por UNANIMIDAD, la Junta RESUELVE:

- a. **NOMBRAR** a la señora Magaly Cadena como Comisario de la Compañía para el ejercicio económico 2016
- b. **AUTORIZAR** al Gerente General para que negocie y fije los honorarios del Comisario.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso de veinte (20) minutos para la redacción del Acta.

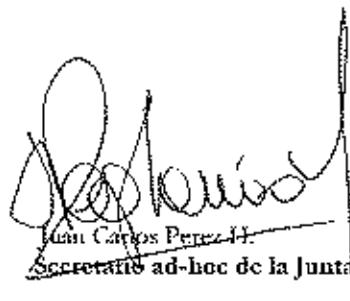
Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por todos los presentes en su totalidad suscrita por todos los presentes. Siendo las 10h20 y una vez que el acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se concluye la Junta.

Al Expediente de Actas se agregaron los siguientes documentos:

- Copia del Acta.
- Estados financieros correspondientes al año 2015.
- Informe del Gerente General correspondiente al año 2015.
- Informe de Comisario.
- Grabación de la Junta de Accionistas.



Ross Johnson
Accionista
Presidente de la Junta



Juan Carlos Perez JJ
Secretario ad-hoc de la Junta



Thomas Ross Johnson
THOROSAMI LLC
Socio